

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código:FR-200-021
		Versión: 04
		Fecha: 13 de junio de 2024
		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 101-2026	
CIUDAD Y FECHA	EBÉJICO, 1 DE JULIO DE 2026
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL EBÉJICO
NIT	890.982.370-2
NÚMERO Y FECHA DEL ACUERDO DE AUTORIZACIONES	ACUERDO NRO 005 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE EBÉJICO PARA CONTRATAR Y EFECTUAR TRASLADOS PRESUPUESTALES" ACUERDO N° 002 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN UNAS EXENCIONES SOBRE ESTAMPILLAS Y TASAS MUNICIPALES"
CONTRATISTA	TORRES Y LOPEZ ABOGADOS S.A.S
CEDULA	NIT: 901501939-9
SUPERVISOR	MARIO ELIAS BEDOYA ECHAVARRIA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA A LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE EBÉJICO - ANTIOQUIA, ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGALES Y AL FORTALECIMIENTO DE SU GESTIÓN INSTITUCIONAL.
VALOR	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$25.680.000).
PLAZO	CUATRO (4) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **MARIO ELIAS BEDOYA ECHAVARRIA** en calidad de supervisor, y **LUIS FERNANDO LÓPEZ GALLEGO**, en calidad de representante legal **TORRES Y LOPEZ ABOGADOS S.A.S**, contratista, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato de prestación de servicios profesionales número PS-101-2026

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO SUBPROCESO: ACTA DE INICIO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código:FR-200-021
		Versión: 04
		Fecha: 13 de junio de 2024
		Página 2 de 2

El Contratista y el supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones y actividades que se pretende recibir por parte del HOSPITAL E.S.E. SAN RAFAEL, Asimismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que es indispensable mantener y cumplir el plan de trabajo y/o cronograma establecido, con el fin de evitar el incumplimiento contractual y la imposición de eventuales multas o sanciones.
2. Que se deberán acatar en todo momento las instrucciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato, en el marco de las funciones que le han sido legalmente asignadas.
3. Que toda instrucción impartida por el supervisor será comunicada por escrito.
4. Que durante la ejecución del contrato deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Que se obliga a cumplir con todos los términos y condiciones del contrato, así como con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

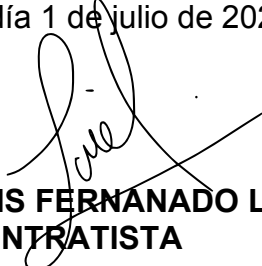
El contratista, **TORRES Y LOPEZ ABOGADOS S.A.S** representada legalmente por el señor **LUIS FERNANDO LÓPEZ GALLEGO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.017.217.812, manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece:

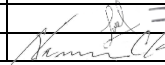
Fecha de iniciación del contrato, el día 1 de julio de 2026

Fecha de terminación del contrato, el día 31 de octubre de 2026

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día 1 de julio de 2026.


LUIS FERNANDO LÓPEZ GALLEGO
CONTRATISTA


MARIO ELIAS BEDOYA ECHAVARRIA
SUPERVISOR

Actuación	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Nidia Amparo Ceballos Gañan	Secretaria Ejecutiva	
Revisó	Torres Y López Abogados S.A.S.	Asesor jurídico	
Aprobó	Nemesio de Jesús Cataño Córdoba	Gerente	